

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de doña Irene Hidalgo Pérez, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 26 de agosto de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando apertura de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de la mercantil Hermanos Bas Sanchis, S.L.

Habiéndose formulado, con fecha 4 de agosto de 2010, escrito de apertura de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial 58/10 a don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de la mercantil Hermanos Bas Sanchis, S.L., e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Juan Luis García Valdecasas Conde, en representación de la mercantil Hermanos Bas Sanchis, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 26 de agosto de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando apertura de trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Ana M.<sup>a</sup> López Santiago.

Habiéndose formulado, con fecha 4 de agosto de 2010, escrito de apertura de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial 27/10 a doña Ana M.<sup>a</sup> López Santiago, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por la interesada, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, doña Ana M.<sup>a</sup> López Santiago podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las de-

pendencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Granada, 27 de agosto de 2010.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0073.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel Luque de la Torre, DAD-CO-2010-0073, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29731, sita en Francisco de Quevedo, 6 1 3, 14500, Puente-Genil (Córdoba), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 8 de junio de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.<sup>a</sup> PIt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0958.

Finca: 29731.

Municipio (provincia): Puente Genil.

Dirección vivienda: Francisco de Quevedo, 6 1 3.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Luque de la Torre, Isabel.

Sevilla, 23 de agosto de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.